

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Dirección Desarrollo  
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3796 /  
RETIRO, 03 DIC 2018  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 28 de Junio de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Cierre de programa y procesos de inversión en activos fijos de los recursos obtenidos como concepto de ejecución "Más Capaz LTP 15-04" el cual contempló los cursos "Servicios atención Domiciliaria y cuidados al Adulto Mayor", "Servicio de Asistencia y Atención al Cliente" y "Técnicas de Soldadura por Arco Voltaico TIG y MIG";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir bienes inventariables, revisados y autorizados por SENCE, como resultado del proceso de cierre del Programa Más Capaz y que tengan como finalidad implementar al municipio con elementos que contribuyan a facilitar la gestión de los distintos programas;

2° Que los bienes a adquirir corresponden a 3 equipos computacionales, 3 Impresoras Epson Multifuncionales y 2 escritorios;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos antes del día 7 de diciembre de 2018 y comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición;

**DECRETO:**

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Comercial Génesis Ltda.  
RUT.: N°76.548.924-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$3.734.069.- IVA incluido, por concepto de adquisición de bienes inventariables como resultado del proceso de cierre del Programa Más Capaz y que tengan como finalidad implementar al municipio con elementos que contribuyan a facilitar la gestión de los distintos programas. Los productos a adquirir son a 3 equipos computacionales, 3 Impresoras Epson Multifuncionales y 2 escritorios;

(continua al reverso)

COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
COMUNA DE RETIRO  
NUMERO  
03 DIC 2018  
04 DIC 2018  
OFICINA DE PARTES

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 "Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA(S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*Rodrigo Ramirez Parra*  
**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE



*Samuel Mella Herrera*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /